



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

2051*Nombramiento funcionarios de carrera***Expediente n.º:** 316/2023**Asunto:** Nombramiento de personal como funcionarios de carrera.

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria por concurso-oposición para la cobertura de dos plazas de personal funcionario de carrera, administración general, subescala auxiliar administrativo publicadas en el BOIB 103 de 22-07-2023.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 62.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, se hacen públicos los siguientes nombramientos:

Decreto de Alcaldía n.º 158/2025, de 19 de febrero, se nombró como funcionario de carrera, de la escala de administración general, subescala auxiliar administrativo, grupo C2, del Ayuntamiento de Binissalem, a la siguiente persona:

- Gabriel Matamalas Gual, con DNI 43****79F

Decreto de Alcaldía n.º 157/2025, de 19 de febrero, se nombró como funcionario de carrera, de la escala de administración general, subescala auxiliar administrativo, grupo C2, del Ayuntamiento de Binissalem, a la siguiente persona:

- Pere Daniel Pol Creus, con DNI 78****59Z

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. También se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo que establece el artículo 123 mencionado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Binissalem, en la fecha de la firma electrónica (28 de febrero de 2025)

El alcalde

Juan Víctor Marí Vallés

